

Barinas; 08/06/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 1.400.000,00

EDICION: 0187



Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Johan Mora

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Edif. Pacifico, Local N° 02, Sector Centro.

BARINAS EDD. BARINAS

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com

Índice:

• INVERSIONES EMMANUEL, C.A	PAG. 1-2
• ROSALES TRAUMEDILAB, F.P	PAG. 2



INVERSIONES EMMANUEL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 412 211° y 162°

Abogado CARIDAD ESCOBAR, Registradora Mercantil Auxiliar

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: -12-A REGMER2. Número 54 del año 2021, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
7568

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES EMMANUEL, C.A
Número de Expediente: 7568

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU
DESPACHO: Yo, RAMON DE LA PAZ GOMEZ GONZALEZ, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad personal número V-12.206.979, domiciliado en la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, abogado en ejercicio, inscrito en el IPSA bajo matrícula 143.598, Autorizado para los efectos por la Sociedad Mercantil "INVERSIONES EMMANUEL C.A." domiciliada en la Avenida Rómulo Gallegos con Avenida Guacaipuro, Casa S/N, Sector el Cambio, inscrita inicialmente por ante el Registro Mercantil Primero de la circunscripción Judicial del Estado Barinas, en fecha 26 de noviembre del año 2.001, Bajo el Numero 71, Tomo -20-, de los Libros de Comercio respectivo, inscrita en el Registro de Información Fiscal RIF N° J-30870509-8. Ante usted respetuosamente me dirijo para presentarle el Acta correspondiente a la reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas ACTA NUMERO 18 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2018, ACTA NUMERO 19 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2019, ACTA NUMERO 20 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, ACTA NUMERO 12 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, de la Empresa anteriormente descrita. Hago a usted la participación que antecede y solicito se sirva ordenar su registro, fijación e inserción en el expediente respectivo me sea expedida una copia certificada de la presente participación, del acta transcrita y del auto que provea lo conducente. En la Ciudad de Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS.
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 27 de Mayo del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil junto con el documento presentado; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado RAMON DE LA PAZ GOMEZ GONZALEZ IPSA N.: 143598, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 54, TOMO -12-A REGMER2. Derechos pagados BS. 6.671.600,00 Según Planilla RM No. 4124466665, Banco No. 000076124 Por BS. 6.000.000,14. La identificación se efectuó así: RAMON DEL VALLE NIEVES RIVAS, C.I: V-12.206.979.

Abogado Revisor: ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS

Registradora Mercantil Auxiliar
FDO. Abogado CARIDAD ESCOBAR

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES EMMANUEL, C.A
Número de Expediente: 7568
CONST

La suscrita: BELLA AURORA LOSADA, Venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.263.061, hábil para estos efectos, con domicilio en la ciudad de Barinas, en mi condición de presidente de la Empresa Mercantil "INVERSIONES EMMANUEL, C.A" domiciliada en la avenida Rómulo Gallegos, con Avenida Guacaipuro, Casa S/N, Sector el Cambio, de la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, Inscrita inicialmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, en fecha 26 de Noviembre del año 2001, Bajo el Numero 71, Tomo -20- de los libros de Comercio respectivos, con Registro de Información Fiscal RIF N° J-30870509-8, Certifica que el Acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Asambleas, la cual es del tenor Siguiente: ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 19. Hoy 10 de Febrero del 2019, siendo las 4 PM, encontrándose presente, los ciudadanos ABNER OBED DUGARTE LOSADA, Venezolano, mayor de edad titular de la cedula de identidad N° V-17.376.740 en su condición de administrador de la Compañía y el ciudadano SERGIO ABERDEEN RODRIGUEZ, Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-3.627.398, de profesión Licenciado en Contaduría, Inscrito en el colegio de contadores bajo matrícula N° 26.270, en su condición de comisario de la Empresa, presente la Accionista BELLA AURORA LOSADA, ya identificada, propietaria de NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE (9.045.047) Acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, es decir que se encuentran presente y representadas las NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE (9.045.047) Acciones, las cuales integran la totalidad del capital social de la Empresa, por lo tanto no se hace necesaria la convocatoria por prensa. Presidio La Asamblea ordinaria la Ciudadana BELLA AURORA LOSADA, en su carácter de presidente, quien dio a conocer el siguiente orden del día; PRIMER PUNTO: Aprobación o improbación del balance general (Estado De Situación Financiera) y el estado de resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2018, que inicio el día Primero de Enero y culminó el día Treinta y Uno de Diciembre del mismo año. La Asamblea después de un minucioso estudio del Balance General (Estado De Situación Financiera) del Estado de Resultado, previa lectura del informe del comisario, se procedió a su discusión, verificación y evaluación exhaustiva, no habiendo nada que objetar, fue sometido a elección libre, resultando aprobado por unanimidad. SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO DEL DIA: Reconvención monetaria de la empresa. Reducción del número de Acciones y su valor nominal y modificación de la CLAUSULA CINCO referentes al capital social y acciones la cual señala lo siguiente: TITULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: CLAUSULA 5: El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE BOLIVARES (Bs 9.045.047); íntegramente suscritos y pagado el capital, dividido en NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CON CUARENTA Y SIETE ACCIONES nominativas de UN BOLIVAR (Bs 1,00), Cada una representadas y pagadas por su única accionista la ciudadana BELLA AURORA LOSADA. Ahora en cuanto a la reconvención monetaria quedara de la siguiente manera: TITULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: CLAUSULA 5: El capital social de la compañía es de NOVENTA BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO (Bs 90,45), divididas en CIEN ACCIONES nominativas con un valor de (Bs 0,0009045), cada una dicha suscripción de acciones queda pagada totalmente mediante el aporte de la compañía conforme al inventario de apertura anexo que forma parte íntegra del acta constitutiva de la empresa. Seguidamente tomo la palabra la ciudadana BELLA AURORA LOSADA, ya identificada, en su carácter de presidente de la empresa la cual sometió a votación dicho punto el cual fue aprobado. Se autoriza al ciudadano RAMON DE LA PAZ GOMEZ GONZALEZ, Venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 12.206.979, abogado en ejercicio inscrito en el IPSA con matrícula número 143.598, hábil y de este domicilio, para que realice todos los trámites por ante el registro mercantil segundo, a objeto de registrar la presente acta. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, se leyó y conforme firman. Yo BELLA AURORA LOSADA, ya identificada, en mi condición de presidenta de la Empresa INVERSIONES EMMANUEL, C.A, Certifico que el acto que antecede es copia fiel y exacta de su original, el cual se encuentra inserto en el libro de actas de Asambleas de, mi representada, así lo digo y firmo en señal de conformidad. En Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, a la fecha de su presentación. La suscrita: BELLA AURORA LOSADA, Venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.263.061, hábil para estos efectos, con domicilio en la ciudad de Barinas, en mi condición de presidente de la Empresa Mercantil "INVERSIONES EMMANUEL, C.A" domiciliada en la avenida Rómulo Gallegos, con Avenida

Guaicaipuro, Casa S/N, Sector el Cambio, de la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, Inscrita inicialmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, en fecha 26 de Noviembre del año 2001, Bajo el Numero 71, Tomo -20- de los libros de Comercio respectivos, con Registro de Información Fiscal RIF N° J-30870509-8, Certifica que el Acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Asambleas, la cual es del tenor Siguiente: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 12. Hoy 17 de Noviembre del 2020, siendo las 6 PM, encontrándose presente, los ciudadanos ABNER OBED DUGARTE LOSADA, Venezolano, mayor de edad titular de la cedula de identidad N° V- 17.376.740 en su condición de administrador de la Compañía y el ciudadano SERGIO GENOVEVO ABERDEEN R, Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-3.627.398, de profesión Licenciado en Contaduría, Inscrito en el colegio de contadores bajo matrícula N° 26.270, en su condición de comisario de la Empresa, presente la Accionista BELLA AURORA LOSADA, ya identificada, propietaria de CIEN (100%) Acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de (Bs 0,0009045) por cada una de las acciones, es decir que se encuentran presente y representadas las CIEN (100%) de las Acciones, las cuales integran la totalidad del capital social de la Empresa, por lo tanto no se hace necesaria la convocatoria por la prensa. Presidio La Asamblea Extraordinaria la Ciudadana BELLA AURORA LOSADA, en su carácter de presidente, quien dio a conocer el siguiente orden del día; PRIMER PUNTO: Aumento de Capital, SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos de la Empresa, quien a su vez tomando la palabra y como presidente expresa y manifiesta la necesidad de Aumentar el Capital de la Empresa, el cual es autorizado por La Asamblea y se decide aumentar el capital de NOVENTA MIL CON CUARENTA Y CINCO BOLIVARES (Bs 90,45), A SEISCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs 600.000.000), dicho aumento se efectuó mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones con la suscripción de CIEN acciones a razón de SEIS MILLONES DE BOLIVARES cada una (Bs 6000.000,00), para un total de SEISCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs600.000.000,00); íntegramente suscrito y pagados por los socios según se evidencia en Aportes a capitalizar correspondiente al ejercicio económico del 01/01/2019 al 31/12/2019, de la siguiente manera: La accionista BELLA AURORA LOSADA, suscribe y paga el Cien por ciento 100% de las Acciones, sometiéndose a consideración de la Asamblea dicho aumento de capital, quedo aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a deliberar el SEGUNDO PUNTO: AMPLIACION DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA. Además de la actividad económica ya establecida en el documento constitutivo, se ampliará el objeto de la compañía para dedicarse de igual manera a la siguiente actividad económica: La comercialización en general de maquinarias, equipos e insumos agrícolas y pecuarios, medicina veterinaria, alimentos para todo tipo de animales de cría para el consumo humano y mascotas, así como también la comercialización en general de motos y bicicletas, venta y distribución de repuestos en general de motos y bicicletas y a actividades conexas con este ramo que sean legalmente establecidas. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Octavo (8vo) del artículo 19, del Código del Comercio vigente, se sometió dicho punto a la consideración de la Asamblea y fue aprobado por unanimidad. TERCER PUNTO: Último punto del día quedando modificada la Cláusula Quinta, de los estatutos de la empresa que de ahora en adelante se lea así; CLAUSULA QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs 600.000.000,00); íntegramente suscritos y pagado el capital, está dividido en CIEN (100), Acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs 6.000.000,00) Cada una, las cuales han sido suscritas y pagadas, en la forma siguiente: La accionista BELLA AURORA LOSADA, ha suscrito y pagado un total de EL CIEN (100%) las citadas acciones han sido íntegramente pagadas, según se evidencia en documento constitutivo y por aumento de capital realizado en esta acta. Así mismo declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores y títulos del acto o negocio jurídico a objeto de este aumento de capital de la Compañía Anónima Inversiones Emmanuel C.A, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas, contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y o en la Ley Orgánica de Drogas. Se autoriza al ciudadano RAMON DE LA PAZ GOMEZ GONZALEZ, Venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.206.979, abogado en ejercicio inscrito en el IPSA con matrícula número 143.598, hábil y de este domicilio, para que realice todos los tramites por ante el registro mercantil segundo, a objeto de registrar la presente acta. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, se leyó y conforme firman. Yo BELLA AURORA LOSADA, ya identificada, en mi condición de presidenta de la Empresa INVERSIONES EMMANUEL, C.A, Certifico que el acto que antecede es copia fiel y exacta de su original, el cual se encuentra inserto en el libro de actas de Asambleas de, mi representada, así lo digo y firmo en señal de conformidad. En Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, a la fecha de su presentación.



ROSALES TRAUMEDILAB, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
 RM N° 295 211° y 162°
 Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V., Registradora Mercantil Primera (E)
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-5-B MERCANTIL I. Número 29** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-26714

ESTE FOLIO PERTENECE A:

ROSALES TRAUMEDILAB, F.PNúmero de Expediente: **295-26714**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. Yo, El DINGTH ROSALES MARQUINA, venezolana mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-14.131.550, domiciliada en el Municipio Barinas, Estado Barinas y jurídicamente hábil, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 ordinal 8 del Código de Comercio y en concordancia con el artículo 17 ejusdem; ante su competente autoridad ocurro para exponer: A partir de la presente fecha he decidido constituir como en efecto constituyo, una firma comercial, la cual será de mi única y exclusiva propiedad y girara bajo mi única firma y responsabilidad. Esta firma se denominará ROSALES TRAUMEDILAB, la cual se encuentra ubicada en La Calle Cedeño, Edificio Virgen de Fátima, Local 01, Planta Baja, frente al Hospital Luis Razetti del Municipio Barinas, Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, la misma tiene por objeto principal la importacion, exportacion, comercializacion, administracion, distribucion, transporte, compra y venta al mayor y detal, fabricacion, alquiler, de materiales y equipos medicos- quirurgicos, traumatologicos, odontologicos, cosmeticos, miscelaneos, de laboratorio, farmaceuticos, farmaco-quimico, medicamentos nacionales e importados, Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, materiales de curación hospitalarios, suturas quirúrgicas, equipamientos hospitalarios. comercialización de indumentaria médica y para los pacientes hospitalarios, material e instrumental quirúrgico descartable y de otras especialidades, reactivos e insumos para laboratorios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, reparación y repotenciación de equipos médicos, así como el suministro de prótesis e implantes traumatológicos y alquiler de material instrumental quirúrgico, suministro de servicios de técnicos instrumentistas, compra, venta, comercialización, al mayor y detal de artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del ramo, así como, todo tipo de productos y alimentos nutritivos y dietéticos naturales y afines, línea nutricional no perecedera, la realización de todas las operaciones y negociaciones para tal fin; pudiendo proceder como principal agente factor, contratista o de cualquier otra manera, actuando por sí solo o conjuntamente con personas naturales o jurídicas y en general todas aquellas actividades o productos acordes con sus fines sociales que se consideren de su interes así como tambien todo acto anexo de licito comercio, necesario y accesorio relacionado con el objetivo principal; así como contratación de personal altamente calificado para la realización de el presente objeto. La firma operara con un capital de MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 1.500.000.000,00) totalmente pagado y representado en mercancía y mobiliarios propios del ramo. Así mismo Declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de constitución de la Firma proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contemplada en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. La firma Personal girara bajo mi absoluta responsabilidad y mi sola firma, siendo yo el único responsable de las transacciones mercantiles. Igualmente solicito se me expida copia Certificada de esta Participación a los fines de su publicación. Es justicia en Barinas Estado Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS.

RM N° 295 211° y 162°

Municipio Barinas, 27 de Mayo del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado LUISANA SCHWARZENBERG FIGUEROA IPSA N.: 146512, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **29, TOMO -5-B MERCANTIL I. Derechos pagados BS. 120.400,00** Según Planilla RM No. **29500153674**, Banco No. **80685** Por **BS. 0,02**. La identificación se efectuó así: **El DINGTH SUHAY ROSALES MARQUINA, C.I: V-14.131.550.**

Abogado Revisor: **DEILITHG YAJAIRA REZ**

Registradora Mercantil Primera (E)

FDO. Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

ROSALES TRAUMEDILAB, F.PNúmero de Expediente: **295-26714****CONST**